

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54821 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Murcia,

Anuncia

1.- En este órgano judicial se tramita SECCION V CONVENIO 207/2013 seguido a instancias de TRAPISER, S.L., con CIF B30341184, por resolución de fecha 3 de octubre de 2019 se ha acordado declarar íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de fecha 19 de enero de 2015.

2.- Así mismo hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Murcia, 21 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190071566-1